



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001116-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar a los Procuradores de las Cortes el acceso en tiempo real a toda la información existente en el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como a facilitar tal acceso al conjunto de los ciudadanos a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001088 a PNL/001116.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero, Juan Luis Ceba Álvarez, Luis Briones Martínez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Como consecuencia fundamentalmente de las múltiples iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, la información presupuestaria que suministra la Junta de Castilla y León, tanto a las Cortes de Castilla y León como al conjunto de los ciudadanos en general, ha venido aumentando en una pequeña medida en los últimos años.



No obstante, ni la periodicidad ni el detalle de esta información, garantizan en absoluto la posibilidad de un conocimiento mínimamente idóneo de cómo se gestiona por parte de la Administración General, y mucho menos por parte de la Administración Institucional, el Presupuesto aprobado anualmente por las Cortes de Castilla y León.

En efecto, ni el detalle con el que se publica ni la periodicidad de estas publicaciones permiten hacer un seguimiento de la ingente cantidad de modificaciones presupuestarias de todo tipo que se realizan de forma permanente por parte de la Administración y que desvirtúan totalmente el Presupuesto aprobado en un inicio por parte de las Cortes de Castilla y León, a lo que hay que añadir el bajísimo nivel de ejecución de determinados Capítulos especialmente el de Inversiones Reales, que hace que entre el Presupuesto realmente liquidado y el inicialmente aprobado las diferencias sean abismales, sin que las mismas puedan ser conocidas en todo su detalle hasta la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad, es decir, como mínimo año y medio después de la finalización del ejercicio presupuestario.

Si esta circunstancia tenía algún sentido el siglo pasado, cuando las posibilidades de suministrar esta información, por razones técnicas, podían justificar una mínima demora, en el momento actual no tiene ningún sentido, pues cualquier funcionario al que se le proporcione acceso a SICCAL (Sistema de Información Contable de Castilla y León) puede comprobar en tiempo real y al mayor nivel de desagregación posible presupuestariamente, las modificaciones realizadas en cualquier partida presupuestaria, así como el estado de ejecución de la misma.

Si esta información no se hace accesible al conjunto de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León y posiblemente de todos los ciudadanos, es solamente por un problema de falta de transparencia, es decir, de falta de voluntad política, sin que se pueda aducir como el siglo pasado ningún otro tipo de problema técnico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar a los Procuradores de las mismas el acceso en tiempo real a toda la información existente en el Sistema de Información Contable de Castilla y León. Así mismo, dicho acceso se facilitará también al conjunto de los ciudadanos a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 16 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,  
José Javier Izquierdo Roncero,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Luis Briones Martínez y  
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández